



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 1

III Legislatura

Año 1990

Presidencia del Excmo. Sr. D. José Antonio Marín Rite

Sesión Plenaria número 1, celebrada en la Antigua Iglesia de San Hermenegildo de Sevilla,
el día 16 de julio de 1990

ORDEN DEL DIA

- 1.º Comunicación por el Letrado Mayor de los nombres de los integrantes de la Mesa de Edad.
- 2.º Constitución de la Mesa de Edad.
- 3.º Elección de la Mesa del Parlamento.
- 4.º Constitución de la Mesa del Parlamento.

SUMARIO

Comienza la sesión a las doce horas, del día dieciséis de julio de 1990.

Comunicación por el Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía de los nombres de los integrantes de la Mesa de Edad.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía (Ilmo. Sr. D. Javier Terrón Montero) comunica a la Cámara los nombres de los componentes de la Mesa de Edad y les ruega que comparezcan en la Presidencia para constituir la Mesa (pág. 3).

Constitución de la Mesa de Edad.

El Presidente de la Mesa de Edad (Ilmo. Sr. D. Carlos Díaz Medina) declara abierta la sesión y ruega al Secretario que dé lectura al Decreto de Convocatoria y a la relación de Diputados electos, con indicación de los recursos contencioso-electorales pendientes de resolución (pág. 3).

La Secretaria de la Mesa de Edad (Ilma. Sra. Dña. María Francisca Guzmán Guzmán) da lectura al Decreto de Convocatoria y a la relación de Diputados electos al Parlamento de Andalucía (pág. 3).

El Presidente de la Mesa de Edad dirige unas palabras a la Cámara (pág. 4).

Elección de la Mesa del Parlamento de Andalucía.

La Secretaria de la Mesa de Edad da lectura, por orden alfabético, a la relación de Diputados que irán depositando su voto en una urna para la elección del Presidente de la Mesa del Parlamento de Andalucía (pág. 4).

El señor PRESIDENTE

— Señorías, señoras y señores Diputados.

Al inaugurar la III Legislatura del Parlamento de Andalucía, que ahora comienza, sean mis palabras de profundo y sincero agradecimiento para cuantos han depositado su confianza en mi persona y también, cómo no, para cuantos han participado con su voto en este solemne acto, sea cual fuere el sentido de éste.

Como tuve ocasión de decir en esta misma Cámara, al ser elegido por primera vez Presidente en septiembre de 1988, soy consciente de que difícilmente puede un andaluz recibir un honor y una responsabilidad mayores que la de presidir esta Cámara, que representa al pueblo andaluz.

Saben sus señorías que porque así lo ha querido nuestro sistema político-constitucional el Presidente es un hombre de la Cámara, es decir, que es elegido por ésta en virtud del principio constitucional de autonomía parlamentaria y sólo responde ante la Cámara que lo eligió. No es el Presidente del Parlamento, o al menos yo no lo entiendo así, un hombre de la mayoría parlamentaria y mucho menos se asemejaría a la figura abiertamente partidista del speaker norteamericano, que es el líder de la mayoría de la Cámara. La Presidencia del Parlamento, según nuestras normas, es un órgano político, democráticamente electo, que ha de presidir con un máximo de imparcialidad y tutelar los derechos de las minorías. Es un órgano político, porque no de otra forma se pueden calificar las funciones principales que el Estatuto de Autonomía y el Reglamento de la Cámara le confieren. Baste citar a estos efectos su posición constitucional en el engranaje de la formación del Consejo de Gobierno a través de la evacuación de consultas con los Portavoces de las fuerzas políticas con representación parlamentaria y que concluyen, como saben, con la propuesta de un candidato a Presidente de la Junta de Andalucía. El Presidente de la Cámara recibe, además, una segunda legitimación democrática que añadir a la que ya trae causa de la voluntad popular y que no es otra que el voto que en esta sesión sus señorías acaban de emitir. Por ello, el Presidente sólo responde ante esta Cámara a la que espera y desea poder representar con dignidad.

Muchas veces me he preguntado cuáles serían las características del tipo ideal de Presidente y otras tantas he concluido la inexistencia de tal ideal en abstracto, por cuanto la Presidencia debe cumplir unas funciones concretas en un concreto sistema político. Por lo

que desligarlo de esa realidad sería poco menos que construir una Presidencia utópica e inviable. Por eso la Pregunta acertada sería ¿qué características necesarias con arreglo a nuestro sistema político debe tener el titular de la Cámara andaluza? Abordada así la cuestión, es oportuno recordar que nos movemos en un sistema parlamentario de Gobierno caracterizado por la tendencia al equilibrio entre el Parlamento y el Consejo de Gobierno y donde éste en todo caso responde ante aquél. Y puesto que la Presidencia del Parlamento es la zona de contacto entre los dos poderes de la Comunidad Autónoma incumbe a ella garantizar que tanto la mayoría como la oposición dispongan en la Cámara de las condiciones necesarias para el cumplimiento de las funciones que les son propias.

Como sus señorías saben muy bien, al ser el Parlamento el lugar donde se manifiestan ordenadamente las discrepancias entre las distintas fuerzas políticas y se produce el control democrático de la acción de Gobierno, se convierte en una especie de espejo a través del cual los ciudadanos contemplan a sus representantes políticos. Me encontrarán ustedes siempre dispuesto a procurar, aun considerando que la libertad de expresión es como el aire en el que respira un Parlamento, ello no significa que la relación entre nosotros haya de ser una relación crispada y que no deba moverse en el más absoluto respeto a las instituciones y a las personas.

Todos los grupos políticos sin excepción han mostrado su preocupación por el elevado índice de abstención que en las últimas elecciones se ha producido. Pues bien, señorías, procurando que esta Cámara sea un lugar de confrontación libre y respetuosa, un lugar también para el acuerdo y la concertación, en el que se atienda con prontitud y eficacia a los problemas que realmente preocupan a los andaluces, procurando igualmente obtener la mayor altura posible para nuestros debates y que la dureza lógica de la confrontación política no sea un obstáculo para el respeto y la tolerancia, estaremos sin duda ayudando eficazmente a que ese grupo numeroso de ciudadanos vuelva a mostrar su interés en algo tan importante como es la elección de quienes han de representarles.

Siempre he mantenido que la Mesa del Parlamento tiene respecto de los Grupos Parlamentarios y el Gobierno, verdaderos actores de la vida parlamentaria, un carácter instrumental y por ello ha de preocuparse de mejorar los medios naturales con los que sus señorías cuentan para el desarrollo de sus funciones, ciertamente modestos en la actualidad.

Impulsaremos, igualmente, la finalización de las obras de la nueva sede del Hospital de las Cinco Llagas, con cuya finalización podremos sentir el orgullo de dotar al Parlamento de Andalucía de una sede dignísima y al mismo tiempo devolver restaurado al patrimonio de Andalucía y la ciudad de Sevilla un monumento de extraordinario valor. Instrumento importante, señoras y señores Diputados, para la vida de la Cámara, es sin duda el Reglamento de la misma. Me considero en la obligación de insistir a sus señorías sobre la necesidad de sus reformas, para que asuntos como la composición de la

Mesa y una más realista regulación del Grupo Mixto no constituyan elementos de confrontación innecesaria. Y al mismo tiempo incorporar las mejoras técnicas que el transcurso del tiempo aconsejan. Es una tarea importante y que ha de acometerse con altura de miras y con sentido institucional.

Señorías, el Presidente, que con su voto acaban de elegir, se propone realizar sus funciones fiel al esquema hasta aquí desarrollado. Para realizar la tarea que me propongo, junto con el resto de los miembros de la Mesa que ahora han sido elegidos, solicito de sus señorías comprensión, ayuda y, sobre todo, confianza que nos permita alcanzar la autoridad que inevitablemente nos será necesaria para el ejercicio correcto de nuestras funciones.

Permítanme sus señorías que al evocar el concepto romano de la *autoritas* concluya mi parlamento con palabras del viejo Sandro Pertini, cuando al referirse al Presidente de la Cámara de Diputados italiana decía:

«Si éste no tiene una autoridad humana que se derive de su actitud y que cree la confianza en él de todos los miembros de la Asamblea, si no tiene esto no hay Reglamento que aguante, el Presidente será arrollado por la Asamblea misma». Si no ha dado esta impresión de ser un hombre justo, imparcial, si no ha hecho todo esto, no tendrá aquella autoridad moral que vale más que una autoridad de carácter jurídico encerrada en las normas reglamentarias.

Señorías, señoras y señores Diputados, con la aspiración de acertar en nuestras decisiones y con el deseo de ser el Presidente de todos, declaro constituido el Parlamento de Andalucía en su III Legislatura. Constitución que será inmediatamente comunicada a su Majestad el Rey, al Senado, al Congreso, al Presidente en funciones de la Junta de Andalucía y al Gobierno de la nación.

Nada más, se levanta la sesión.

(*Aplausos.*)